

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE CORRUGADORA
NACIONAL CRANSA S.A.**

0000043

Se comunica al público que CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. aumentó su capital social en US\$ 801.840,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 2 de septiembre del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.005385 de 17 de Diciembre de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO 5.- CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL DE CORRUGADORA NACIONAL CRANSA SOCIEDAD ANONIMA ES DE UN MILLON OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1'081.880,00), DIVIDIDO EN VEINTE Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE ACCIONES, DE UN VALOR NOMINAL DE CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40,00)".

Quito, 17 de Diciembre de 2008

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

